



Expediente: 7298/22

Carátula: CELIZ VERONICA DANIELA Y OTRO C/ LESCANO JOSE OSVALDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 06/04/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ PAZ, OSVALDO EXEQUIEL-ACTOR/A

27253013147 - SCARPELLINI, LUCIANA CAROLINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

27381168099 - CELIZ, VORONICA DANIELA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7298/22



H101011463278

CASO: CELIZ VERONICA DANIELA Y OTRO c/ LESCANO JOSE OSVALDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 7298/22 . Iniciado: 07/11/2022

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **VORONICA DANIELA CELIZ (DNI: 25421696) OSVALDO EXEQUIEL DIAZ PAZ (DNI: 20580226)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **SIVESTRE,MELANI - M.P. N°10281**

III) HAGASE SABER.MND7298/22

Actuación firmada en fecha 05/04/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.